

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO MUNICIPAL DE UTCUBAMBA - BAGUA GRANDE

Nomenclatura : AS-SM-1-2023-EPSSMU/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE MATERIALES PARA LA INSTALACION DE 2513 MEDIDORES DE 15MM" PARA LA EPS EPSSMU S.A

Ruc/código : 10158641513

Nombre o Razón social : MALLQUI QUINTO HENRY LENIN

Fecha de envío : 29/04/2023

Hora de envío : 12:59:44

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LA CINTA TEFLON: SOLICITAMOS QUE SEA SOLO PARA USO DE AGUA POTABLE, POR CUANTO SE SOLICITA QUE SE EXTRAIGA LAS CARACTERITICAS DADAS, YA QUE DICHA CARACTERITICA ES UNA COPIA DE LA MARCA MAGNUM.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** cap III **Literal:** 2.1.2 **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

PRINCIPIO DE PLURALIDAD DE POSTORES.

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la consulta formulada por el participante se aclara que el Art. 16 del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que: El área usuaria requiere los bienes, servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, respectivamente, así como los requisitos de calificación; además de justificar la finalidad pública de la contratación (...), en ese sentido se aclara al participante que las especificaciones tecnicas dadas de la cinta teflon son para instalaciones de agua, las cuales han sido requeridas con estas características para garantizar su durabilidad y su funcionabilidad en el tiempo el area usuria ha considerado las especificaciones tecnicas dadas con la finalidad de garantizar la calidad del producto a adquirir.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO MUNICIPAL DE UTCUBAMBA - BAGUA GRANDE
Nomenclatura : AS-SM-1-2023-EPSSMU/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE MATERIALES PARA LA INSTALACION DE 2513 MEDIDORES DE 15MM" PARA LA EPS EPSSMU S.A

Ruc/código :	10158641513	Fecha de envío :	29/04/2023
Nombre o Razón social :	MALLQUI QUINTO HENRY LENIN	Hora de envío :	12:59:44

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

CARTA DE AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, SE SOLICITA QUE SE SUPRIMA DICHO REQUISITOS YA QWUE SE TRABA DE BIENES FERRETEROS COMUNES, QUE NO REQUIERE TRATAMIENTO TECNICO O ESPECIAL, POR CUANTO SU VENTA ES COMUN EN CUALQUIER FERRETERIA, ESTE REQUERIMIENTO DEMUESTRA EL DIRECCIONAMIENTO E INPEDIMIENTO QUE SE PRESENTES OTRAS

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** cap III **Literal:** A **Página:** 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA, PRINCIPIO IGUAL DE TRATO, PRINCIPIO DE LIBERTAD DE CONCURRENCIA

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la observación formulada por el participante es preciso señalar que el requerimiento de dicho requisito de calificación esta orientado a que los posibles postores que presenten ofertas cuenten con la autorización de la marca del fabricante o el distribuidor de los productos que ofertan para facilitar labores de ejecución de la garantía comercial en el caso alguno de los bienes ofertados presenten deficiencias, en adicional a ello corresponde precisar que de acuerdo a las indagaciones de mercado realizadas para el procedimiento de selección existe pluralidad de postores que cumplen el requerimiento por lo tanto no existe ningún tipo de direccionamiento y/o restricción, por lo antes expuesto el comité de selección por unanimidad acuerda NO ACOGER la observación formulada por el participante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO MUNICIPAL DE UTCUBAMBA - BAGUA GRANDE
Nomenclatura : AS-SM-1-2023-EPSSMU/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE MATERIALES PARA LA INSTALACION DE 2513 MEDIDORES DE 15MM" PARA LA EPS EPSSMU S.A

Ruc/código :	10158641513	Fecha de envío :	29/04/2023
Nombre o Razón social :	MALLQUI QUINTO HENRY LENIN	Hora de envío :	12:59:44

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

SOBRE LA EXPERIENCIA, CONSULTAMOS SI EL MONTO SOLICITADO DE LA EXPERIENCIA ES 1, 2 O 3 VECES VALOR REFERENCIAL.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: cap III Literal: B **Página: 28**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la consulta formulada se aclara al participante que el monto solicitado como requisito de calificación EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LAS ESPECIALIDADES se encuentra dentro del rango permitido en la DIRECTIVA N° 001-2019-OSCE/CD aprobada mediante Resolución N° 013-2019-OSCE/PRE y sus respectivas modificaciones que permite solicitar hasta un monto de hasta 03 veces el valor estimado de la contratación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO MUNICIPAL DE UTCUBAMBA - BAGUA GRANDE
Nomenclatura : AS-SM-1-2023-EPSSMU/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE MATERIALES PARA LA INSTALACION DE 2513 MEDIDORES DE 15MM" PARA LA EPS EPSSMU S.A

Ruc/código :	10158641513	Fecha de envío :	29/04/2023
Nombre o Razón social :	MALLQUI QUINTO HENRY LENIN	Hora de envío :	12:59:44

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

MEJORAS A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS: SOLICITAMOS SE SUPRIMA DICHOS REQUERIMEITOS YA QUE LOS PRODUCTOS SOLICITADOS, SE SIÑEN A UNA PRUEBAS TECNICAS PARA SU FABRICACIÓN QUE SON DE PRODUCCIÓN Y FABRICACIÓN, HECHO QUE NO GUARDA RELACIÓ CON LOS CERTIFICADOS SOLICITADOS COMO SON EL ISO 9001, QUE ES DE GESTIÓN DE CALIDAD (NETA MENTE ADMINSTRATIVO), ISO 14001, QUE ES DE GESTIÓN AMBIENTAL (NO GUARDA RELACIÓN CO EL BIEN) Y ISO 45001, QUE ES DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD (PARA OBRAS), ESTOS CERTIFICADOS GUARDARIA RELACIÓN SI ES QUE FUERA UNA OBRA O SERVICIO DE INSTALACIÓN PERO ESTO ES VENTA DE VIENES, POR TANTO SE DEBE SUPRIMIR PARA PROPORCINAR MAYOR CONCURRENCIA EN VENEFICIO DE LA ENTIDAD Y MEJORES OFERTAS.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: cap IV Literal: D Página: 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA, PRINCIPIO DE LIBERTAD DE CONCURRENCIA, PRINCIPIO DE COMPETENCIA

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la observación formulada por el participante es preciso señalar que el requerimiento de dicho factor de evaluación se ha realizado con el objetivo de que la marca de los productos señalados en dicho factor de evaluación y que oferten los postores que presenten ofertas cumpla con normas garanticen niveles de calidad y seguridad en la elaboración o la ejecución de los productos que ofertan, garantizando de esta manera que la Entidad adquiera estos productos con las características antes descritas al mejor precio, por lo tanto dichas certificaciones solicitadas son para la marca ofertada mas no para el postor, en adición a ello es preciso acotar que la acreditación de dicho factor de evaluación es de carácter facultativo, por tales motivos el comité de selección acuerda por unanimidad NO ACOGER la observación formulada por el participante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null